



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2018
SDM-SC- 270657/18

Señor (a).
GLORIA ISABEL GONZALEZ GOMEZ
FINCA EL PINAR + VALLE DEL ARRA - MADRID
TELÉFONO: 3208247400

REF: RESPUESTA- SDM-380121/18

Señora GLORIA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 01 de noviembre de 2018, mediante oficio **SDM-SC- 228510/18**, se dio respuesta al radicado **SDM 348141/18**, el día 20 de septiembre de 2018, mediante oficio **SDM-SC- 199301/18**, se dio respuesta al radicado **SDM 300030/18**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieran negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

de anotar que de acuerdo a respuesta dada por el SIM (Servicios Integrales para la validez) establece: "...Me permito informar que realizada la validación en cuanto al registro de la señora Gloria Isabel Gonzalez Gomez identificada con número de cedula 51.567.121, se indica que la dirección **CRA 58 # 71 - 30**, se ingresó en sistema el día 20/09/2010 mediante el trámite de inscripción a RUNT, por ende no es posible adjuntar formulario ya que para este proceso no se requieren los datos son actualizados directamente en la pantalla de turnos frente a la información que el usuario suministra verbalmente en ese momento... A continuación, adjunto pantallazo donde se puede verificar lo mencionado anteriormente."

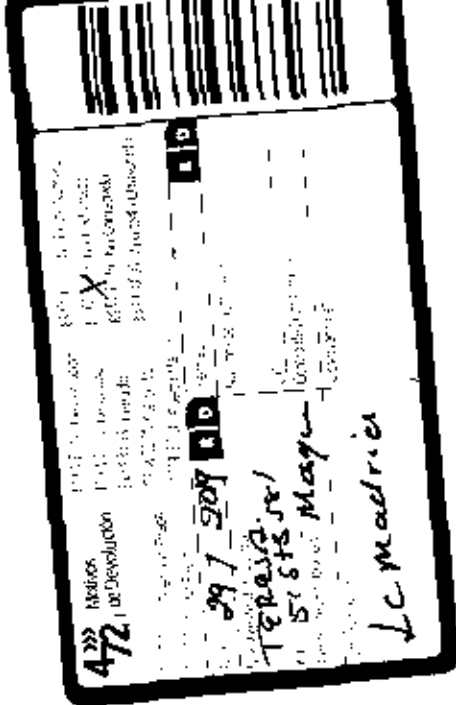
472

REMITENTE
Nombre: Rector
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 100 No. 100-100
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código Postal: 111000
Envío: RAC58287atco

DESTINATARIO
Nombre: Rector Social
GLORIA ISABEL GONZALEZ GOMEZ
Dirección: FINCA EL PINAR VALLE
DEL ARRA MADRID
Ciudad: MADRID

Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal:
Fecha: 1 de Noviembre de 2018
Hora: 10:45:53
Usuario: [illegible]

No. 37 - 35
349400
novidadbogota.gov.co
línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Nombre:	Apellido:	Documento:	Edad:
Identificación:	Identificación:	Identificación:	Identificación:
Identificación:	Identificación:	Identificación:	Identificación:

Resultados de la inspección

Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

Observaciones de la inspección

1. Datos del conductor

Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo
Nombre completo	Apellido completo

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectado: Viviana Ortiz

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6932

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-380121/ GLORIA ISABEL GONZALEZ GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-270657 d el 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RECLAMADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-380121.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito;

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA